

**A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y
H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Sonorense de Cultura**, Organismo Público Descentralizado, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas* y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de



la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Sonorense de Cultura**, Organismo Público Descentralizado, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso b, a los estados financieros.

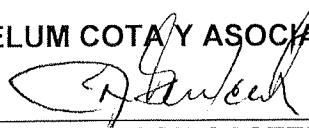
Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de Hacienda Pública los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 también fueron auditados por esta misma firma de Contadores Públicos con base en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.



C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA
CEDULA PROFESIONAL No. 1101172

18 DE ABRIL DE 2013.
CIUDAD OBREGON SONORA

0

**DIRECCION GENERAL
DG/475/2014**

Hermosillo, Sonora, México; a 2 de Diciembre 2014

Profr. Maria Elsira Zepeda Aviles.
Director de la Escuela Bartolome 1
Presente.-

Por este conducto el Instituto Sonorense de Cultura se dirige a Usted para hacerle la atenta solicitud para impartir los talleres de Iniciacion musical de lunes 26 de Enero al Viernes 30 de Enero de 8:00 a 10:00 horas Impartido por la Maestra Imelda Dorame durante el 31° Festival Cultural Alfonso Ortiz Tirado que se llevará a cabo del 23 de enero al 31 de Enero del 2015 en el Pueblo Mágico de México, Álamos, Sonora.

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo, quedo a sus órdenes para cualquiera que sea su duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE,

**Lic. Poly Coronel Gándara
Directora General
Instituto Sonorense de Cultura**

